

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 4.040/2019

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2019, adoptó los siguientes

Acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de La Rambla para modificar las características del puesto de trabajo "Auxiliar Servicios Múltiples (Policía 2ª actividad-2)" quedando regulado de la siguiente forma:

- Denominación del puesto: Administrativo de Administración General (Administrativo-4).

- Grupo/Subgrupo: C-1.

- Nivel complemento destino: 21.

- Nivel complemento específico: 12.435,36 euros (14 pagas) en referencia a lo establecido en el Anexo de Personal del Presupuesto Municipal de 2019 y sin perjuicio de las actualizaciones aplicables por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Las funciones asignadas serán las de tareas administrativas, normalmente de trámite y colaboración, propias del puesto de Ad-

ministrativo, dentro del ámbito de cometidos enumerados en el primer párrafo de la parte expositiva.

El puesto quedará adscrito a los Departamentos de Intervención y Tesorería, quedando incluido en el Anexo de Personal en "Política Económica y Fiscal" (Administración Financiera)

Segundo: Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal quedando encuadrada la plaza en la Escala de Administración General con las siguientes características:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel
1	Administrativo de Administración General	C-1	21

Tercero: Someter a exposición pública el acuerdo de aprobación inicial indicado, por el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente en las dependencias administrativas y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes ante el Pleno de la Institución.

Lo que se hace público para general conocimiento en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 5 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.